



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 126 2013-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 16 de mayo de 2013

VISTO el expediente N° 134418-92676 de 03 folios, presentado por la alumna, **doña ARACELI MARGOT CRUZ YUPANQUI**, quien solicita exoneración de pago por derecho de graduación, en su condición de trabajadora administrativa, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Trujillo,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

ESTANDO a lo expuesto, al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio N° 03, en uso de las atribuciones conferidas a éste Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT y el Art. 10° del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

- 1° **EXONERAR**, a **doña ARACELI MARGOT CRUZ YUPANQUI**, con matrícula N° 0706004-05, alumna de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de certificado de primero a quinto año de estudios, constancia y graduación que debe tramitar en el presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



Carlos A. Vázquez Boyer
Dr. Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barria
Ms. Lizardo Reyes Barria
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Distribución:

- . Introsado.
- . Oficina Registro Técnico
- . Unidad de Registro Técnico D°
- . Tesorería.
- . Arch.

CVB/ind.